

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	TITULAR	MATRÍCULA	MARCA	DNI
19.	131/2009/08676	ANGEL MARTIN LOPEZ	M 8189 VT	FORD	02210951
20.	131/2009/08677	RAFAEL LUQUE MATA	M 6428 KB	PEUGEOT	51563848
21.	131/2009/08702	JOSE SELA SAL	M 3327 WT	RENAULT	51361863
22.	131/2009/08876	INDEPENDENT EXPRESS SPAIN SL	M 5912 ZT	RENAULT	B82292988
23.	131/2009/08984	JESUS VARGAS HIDALGO	6103 CFH	CITROEN	51385086
24.	131/2009/09087	FERNANDO CHACON DEL SAZ	M 8903 VM	PEUGEOT	02252793

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero “Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo” (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, planta cuarta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 15 de junio de 2009.—La secretaria general técnica, Adoración Muñoz Merchante.

(02/7.402/09)

ALCOBENDAS

CONTRATACIÓN

En anuncio de este Ayuntamiento, publicado el 9 de julio de 2009, relativo a “mantenimiento de vehículos municipales”, se modifica el punto de los apartados 1 y 2 del punto 8, quedando redactado:

“Si la mesa no hubiese observado defectos u omisiones subsanables en la documentación, se procederá seguidamente en acto público a la apertura del sobre número 2 (documentación técnica).

Si hubiera que requerir documentación, la apertura de la documentación del sobre número 2 se anunciará en la página web municipal con al menos doce horas de antelación.

La apertura del sobre número 3, que contiene la oferta económica y la oferta técnica, en cuanto puede ser valorado mediante fórmula, se anunciará con al menos doce horas de antelación en la página web municipal.”

Alcobendas, a 13 de julio de 2009.—El alcalde, Ignacio García de Vinuesa.

(01/2.651/09)

LEGANÉS

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

No habiéndose presentado reclamaciones ni sugerencias a la modificación de la ordenanza municipal de protección de datos de carácter personal del Ayuntamiento de Leganés y anexo I (creación de nuevos ficheros: desde el A-015 al A-031), que fue aprobada provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2009, en base a lo dispuesto en el artículo 49, párrafo final, de la vigente Ley de Bases de Régimen Local, ha quedado aprobada definitivamente con la redacción siguiente:

Fichero: ARMAMENTO POLICIA MUNICIPAL (APM)

A-015

Fichero: Armamento PM-			
1.		Órgano Responsable del Fichero:	Jefatura de Policía Local.
2.		Órgano ante el que pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación, por parte del afectado:	Servicio de Atención al Ciudadano (S.A.C.) Av. Gibraltar, 2 (CASA DEL RELOJ) 28912 LEGANES
3.	a	Denominación del fichero:	Armamento Policía Municipal
	b	Descripción del fichero:	Contiene los datos necesarios para la gestión del armamento del personal de la policía local de Leganés
4.		Carácter del fichero:	Informatizado
5.		Sistema de informatización al que pertenece:	Sistema Central de Gestión
6.		Tipos de datos de carácter personal que se incluirán:	
	a	Datos especialmente protegidos:	
	b	Otros datos especialmente protegidos:	
	c	Datos relativos a la comisión de infracciones penales o administrativas:	